

BASES LEGALES “GIFT CARD OUTLET CHC LAMPA”

En Santiago, a 12 de agosto de 2025, comparece **COMERCIAL HISPANO CHILENA LIMITADA**, RUT 79.903.920-6, del giro de su denominación, representada por don **FRANCISCO BALART SALAMERO**, cédula nacional de identidad N° 5.199.564-3, y don **FRANCISCO BALART ARMENDARIZ**, cédula nacional de identidad N° 15.637.328-1, ambos con domicilio en Isabel La Católica N° 4376, comuna de Las Condes, Santiago, quienes vienen en establecer las siguientes **Bases de la Promoción “Gift Card Outlet CHC Lampa”**.

PRIMERO: ANTECEDENTES Y VIGENCIA

Desde el **12 de agosto hasta el 12 de octubre de 2025**, ambas fechas inclusive, CHC realizará una promoción denominada “Gift Card Outlet CHC Lampa”, en adelante la “Promoción”, que consistirá en un **sorteo de una Gift Card equivalente a \$1.000.000 en compras**, válida exclusivamente para ser utilizada en el nuevo **Outlet CHC Lampa**.

Podrán participar en esta promoción todas las personas naturales mayores de edad y empresas que realicen **compras por un monto igual o superior a \$500.000 en una sola boleta** o factura, única y exclusivamente en el nuevo **Outlet CHC Lampa**, durante el período de vigencia de la Promoción.

SEGUNDO: EXCLUSIONES Y RESTRICCIONES

Quedan expresamente **excluidas de esta promoción** las siguientes categorías de productos o servicios:

- Electrodomésticos
- Adhesivos
- Paneles acústicos nacionales
- Servicios de instalación
- Costos de despacho o envío

Asimismo, **ninguno de los descuentos u ofertas de esta promoción es acumulable** con otras promociones, ofertas, convenios o descuentos especiales vigentes en CHC.

TERCERO: PARTICIPACIÓN Y SORTEO

Toda compra válida conforme a lo dispuesto en la cláusula primera permitirá la participación automática del cliente en el sorteo.

El sorteo del premio se realizará ante notario público el **día 15 de octubre de 2025**, en las oficinas centrales de CHC, ubicadas en Isabel La Católica N° 4376, comuna de Las Condes, Santiago. El ganador será notificado vía correo electrónico o telefónicamente, según los datos registrados al momento de la compra.

El premio consiste en una **Gift Card por \$1.000.000 en compras**, válida exclusivamente en el **Outlet CHC Lampa**, no canjeable por dinero en efectivo y no transferible.

CUARTO: LOCAL PARTICIPANTE

Esta promoción **es válida únicamente en el nuevo Outlet CHC Lampa**, cuya dirección es Santa Isabel 1537, Lampa, Región Metropolitana.

QUINTO: CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN

Se entenderá que toda persona que participe, directa o indirectamente, en esta promoción ha conocido y acepta íntegramente estas bases legales.

SEXTO: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los participantes autorizan, conforme al artículo 4º de la Ley N° 19.628 sobre protección de la vida privada, el tratamiento de sus datos personales por parte de CHC y sus empresas relacionadas, con fines de ejecución de la promoción, marketing, y entrega de información o beneficios.

Asimismo, autorizan que sus nombres, imágenes o fotografías puedan ser utilizadas en medios de comunicación interna o externa, incluyendo el sitio web www.chc.cl, redes sociales u otros canales oficiales de CHC, en el marco de esta promoción.

SÉPTIMO: ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en esta promoción implica para todos los efectos legales la aceptación total de las presentes bases y sus condiciones.

OCTAVO: DOMICILIO Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Para todos los efectos legales relacionados con esta promoción, las partes fijan domicilio en la comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, y se someten a las leyes de la República de Chile.

FRANCISCO BALART SALAMERO
FRANCISCO BALART ARMENDARIZ
p.p. COMERCIAL HISPANO CHILENA LIMITADA

